

**VIII REUNIÃO DO COMITE DIRETIVO  
Ilheus, Bahia, Brasil**

**24 a 28 de outubro de 1994.**

**AGENDA TENTATIVA**

---

**COMITE DE SANIDAD VEGETAL      INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
DEL CONO SUR                      COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

**VIII REUNIÓN DEL COMITE DIRECTIVO  
DEL COSAVE**

**Ilheus, Ba, Brasil  
24 al 28 de octubre de 1994**

**PROGRAMA V: SANIDAD AGROPECUARIA  
PROYECTO MULTINACIONAL EN SANIDAD VEGETAL/AREA SUR**

**OFICINA DEL IICA EN BRASIL**

**COSAVE**

**VIII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**

**Ilheus, Ba, Brasil  
24 al 28 de octubre de 1994**

**PROGRAMA**

---

<b>DATA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>Lunes 25/10/94</b>		
		. <b>Instalación</b>
<b>Presidente del Comité Directivo.</b>		- <b>Palabras de bienvenida y de introducción del</b>
		. <b>Definición del horario de trabajo</b>
		. <b>Discusión y análisis general de la Agenda.</b>
		. <b>Elaboración del Programa definitivo.</b>
	<b>12:30 - 14:30</b>	<b>Almuerzo.</b>
	<b>14:30 - 18:00</b>	<b>Análisis de las recomendaciones de los GTPs sobre los Estándares regionales y otras propuestas o iniciativas presentadas (continuación).</b>
<b>Martes 25/10/94</b>		
	<b>08:00 - 12:30</b>	<b>Análisis de las recomendaciones de los GTPs sobre los Estándares regionales y otras propuestas o iniciativas presentadas (continuación).</b>
	<b>12:30 - 13:30</b>	<b>Almuerzo.</b>
	<b>14:30 - 18:00</b>	<b>Análisis de las recomendaciones de los GTPs sobre los Estándares regionales y otras propuestas o iniciativas presentadas (continuación).</b>

**Miércoles 26/10/94**

**08:00 - 10:00 Análisis de las recomendaciones de los GTPs sobre los Estándares regionales y otras propuestas o iniciativas presentadas (continuación).**

**10:30 - 12:30 Propuesta COSAVE para la reactivación del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal - GICSV.**

**12:30 - 13:30 Almuerzo.**

**14:30 - 16:00 Propuesta de un Programa de Trabajo de la Secretaría técnica.**

**16:00 - 18:00 Discusión de la propuesta IICA referente a la Secretaría Técnica del COSAVE.**

**Jueves 17/10/94**

**08:00 - 09:30 Informe del Estado Financiero del COSAVE.**

**09:30 - 12:30 Plan Anual de Trabajo 1995.**

**12:30 - 13:30 Almuerzo.**

**13:30 - 17:00 Discusión de las Resoluciones propuestas y del Acta de la Reunión.**

**17:00 - 18:00 Suscripción de las Resoluciones y del Acta Final.**

**Viernes 28/10/94**

**08:30 - 12:30 Visita al Centro de Pesquisas de Cacau - CEPEC y área de producción de cacao: Problema de la "Escoba de Bruja".**

**12:30 - 14:30 Almuerzo.**

**14:30 - 18:00 Libre.**

## **COSAVE**

### **VIII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**

**Ilheus, Bahia, Brasil  
24 al 28 de octubre de 1994**

#### **AGRADECIMIENTOS**

**Los Directores de las ONPFs de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, participantes en la VIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE dejan constancia de su agradecimiento:**

. **Al Dr. Hermínio Maia Rocha, Director del Departamento de Defensa e Inspección Vegetal del MAARA/Brasil y Presidente del Comité Directivo del COSAVE, por el apoyo y facilidades brindadas para el desarrollo de esta reunión así como por las atenciones dispensadas.**

. **Al Dr. João Carlos Monteiro de Carvalho, Director de CEPLAC, por el apoyo logístico dispensado.**

. **A las Sras. Nelly de Oliveira y Maricin Rojas por su paciente apoyo secretarial.**

## **COSAVE**

### **VIII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**

**Ilheus, Bahia, Brasil  
24 al 28 de octubre de 1994**

#### **ACTA DE LA REUNION**

##### **1. INSTALACION DE LA REUNION**

Siendo las 09:00 horas del día 24 de octubre de 1994 se dió inicio a la Reunión del Comité Directivo del COSAVE, con la presencia de los Directores de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

La Presidencia sugirió, debido a la ausencia del Director de la ONPF de Paraguay, quien se incorporó en la sesión vespertina, que se pospusiera el inicio formal de la reunión y que sólo se adelantará la discusión y análisis de la agenda.

Para definir el programa final de la reunión, que consta en este documento, se acordó por unanimidad priorizar la discusión y análisis de las recomendaciones formuladas por los diferentes Grupos de Trabajo Permanentes - GTPs del COSAVE, con referencia a los Estándares Regionales expedidos en agosto de 1994.

Igualmente, se resolvió priorizar la decisión respecto a otras propuestas e iniciativas puestas a consideración del Comité Directivo por los GTPs y la discusión del Plan Anual de Trabajo del COSAVE para 1995.

##### **2. ANALISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS GTPs SOBRE LOS ESTANDARES REGIONALES Y OTRAS PROPUESTAS E INICIATIVAS PRESENTADAS.**

Vista la labor general desarrollada, el Comité Directivo consideró conveniente expresar a los GTP-PMA y GTP-CB su complacencia por el excelente trabajo realizado y la profesionalidad con que abordaron los temas tratados. También el Comité Directivo observa con preocupación la labor del GTP-Plaguicidas cuyo trabajo no se ha traducido, hasta la presente fecha, en productos o propuestas concretas, elavadas formalmente al Comité Directivo.

##### **2.1 GTP-CONTROL BIOLÓGICO**

Como base del análisis del trabajo efectuado se utilizaron las propuestas y recomendaciones contenidas en el Acta de II Reunión del GTP-Control Biológico, efectuada en Buenos Aires, Argentina, del 27 al 29 de septiembre de 1994, sobre las que el Comité Directivo se expide en los siguientes términos:

**a. Listado preliminar de plagas de interés de Control Biológico para la región del COSAVE.**

Aprobar la sugerencia de elaborar un estándar regional, sobre la base del listado preliminar de plagas de interés de Control Biológico para la región del COSAVE que está siendo compilada, encomendando al GTP-CB lo incluya dentro de su Plan de Trabajo para 1995.

Aprobar, igualmente, la idea de publicar, con el título tentativo de "Situación del Control Biológico en los países del Cono Sur", un artículo que englobe la información de los listados antes referidos y las encuestas de laboratorios y especialistas que trabajan en Control Biológico. A este efecto, el GTP-CB deberá presentar al Comité Directivo, para su aprobación, el trabajo a ser publicado.

**b. Código de Conducta de FAO para la importación y Liberación de Agentes de Control Biológico (versión de julio de 1994).**

- Aprobar el texto modificado del "Código de Conducta para la Importación y Liberación de agentes de Control Biológico de FAO, que se incluye en el Anexo de este documento.

En él se recogen la mayor parte de las recomendaciones, observaciones y cambios propuestos por el GTP-CB, que se consideraron pertinentes y/o más adecuadas.

- Remitir a FAO el texto corregido del Código analizado, el mismo que se adopta, como base para un Estándar Regional, cuya presentación y elaboración durante 1995 se encomienda al GTP-CB.

- Aprobar la iniciativa de elaborar un Subestándar, para la importación y cuarentena de agentes de control biológico, recomendando su inclusión entre los temas de interés prioritarios en los que deberá concentrarse el trabajo del GTP-CB durante 1995.

**c. Registro de productos biológico para el combate de plagas.**

Solicitar al GTP-CB que continúe con la idea propuesta de desarrollar y presentar un estándar específico para el registro de productos de naturaleza biológica que son utilizados para el control de plagas, por la carencia existente de un instrumento de este tipo que considere las diferencias y particularidades de éstos productos respecto a otros plaguicidas.

Al efecto antes referido el GTP-Control Biológico deberá actuar en coordinación con el GTP-Plaguicidas.

## **2.2 GTP-Procedimientos y Métodos Analíticos.**

El análisis realizado consideró las propuestas y recomendaciones formuladas por este GTP, según constan en las Memorias de sus más recientes reuniones, respecto a las cuales el Comité Directivo se pronuncia de la siguiente manera:

### **a. Acreditación de los Laboratorios de análisis y ensayos.**

- Aprobar las modificaciones propuestas por el GTP-PMA en acuerdo con el GTP-P, al Estándar sobre "Acreditación de Laboratorios" para hacerlo extensivo y aplicable tanto a laboratorios biológicos de diagnóstico, como a los laboratorios de análisis químicos de plaguicidas.

- Solicitar a los restantes GTPs: con particular

referencia a los de Sanidad de Materiales de Propagación Vegetal, Control Biológico y Sanidad Silvoagrícola, que revisen la última versión del Estándar Modificado para que emitan

sus comentarios o sugerencias de cambios tendientes a perfeccionarlos. A tales efectos la Coordinación del GTP-PMA deberá remitir sendas copias a los Coordinadores de los otros GTPs antes mencionados.

- Solicitar a los GTP-PMA y GTP-P procedan a elaborar y presentar propuestas de Subestándares complementarios al "Estándar sobre Acreditación de Laboratorios", para armonizar y/o normalizar aspectos más específicos que se consideren necesarios y pertinentes.

A tal fin, el Comité Directivo acoge las recomendaciones formuladas por el propio GTP-PMA y resuelve:

- modificar los objetivos y funciones del GTP-PMA, asignándole responsabilidades sobre la elaboración de Procedimientos y Métodos Analíticos para Plaguicidas (Ver Resolución No. 2 emitida en esta Reunión).

Para el cumplimiento de los nuevos objetivos y funciones el GTP-PMA deberá programar un mínimo de tres reuniones anuales. Dos de estas estarán dedicadas a la problemática analítica biológica y la otra la problemática analítica de plaguicidas.

La Coordinación del GTP-PMA no será alterada o afectada, pero la especialidad de los representantes de las ONPFs que participen en tales reuniones, variará conforme la temática a discutir.

El Comité Directivo observó la redacción de algunas de las fichas del documento de Brasilia, en cuanto a que no se refleja acabadamente la dispersión de las plagas en la región (ej.: PSTVd) por lo que se decidió que los mismos sean considerados por el GTP-CV.

b) **Bases para la Organización y el Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos de Diagnóstico del COSAVE.**

- Tomar conocimiento de una propuesta sobre "Bases para la Armonización y el Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos de Diagnóstico del COSAVE", en proceso de discusión interna para su adopción como Estándar Regional.

- Recomendar a la Coordinación del GTP-PMA que cuando lo estime conveniente se comunique con otros GTPs para recabar sus comentarios y sugerencias, antes de su aprobación final.

### **2.3 GTP-PLAGUICIDAS**

a. **Requisitos para el registro de sustancias activas y productos formulados**

El Comité Directivo luego de analizar las memorias de las reuniones más recientes de este GTP encontró que, pese al intenso trabajo realizado por éste, no le fue posible identificar claramente un producto acabado, como un Estándar de "Requisitos para el Registro de Sustancias Activas y Productos Formulados", sobre el que pudiese opinar y/o expedirse. Por este motivo resuelve:

- Solicitar al GTP-P la presentación terminada del Estándar "Requisitos para el Registro de Sustancias Activas y Productos Formulados", con 30 días de antelación a la próxima reunión del Comité Directivo propuesta para principios de marzo de 1995.

b. **Lista Regional de Sustancias Prohibidas, Restringidas, Suspendidas y No Registradas en el Area del COSAVE.**

**La información contenida en la más reciente**

**actualización del Listado Regional de Sustancias Prohibidas, Restringidas, Suspendidas o no Registradas en el área del COSAVE, se consideró de mucho interés, sugiriendo su publicación como un Estándar Regional COSAVE, encargando a la Coordinación de este GTP su elaboración y presentación.**

## **2.4 GTP- SANIDAD SILVOAGRÍCOLA**

Conforme al análisis realizado de las actas de las últimas reuniones de este GTP, se concluye que, en cierta medida, su trabajo es dependiente de la atención que le presten otros GTPs, en referencia a consultas realizadas sobre temas específicos.

Visto lo anterior, el Comité Directivo resuelve:

a. Requerir al GTP-CV y GTP-P dar respuesta a las consultas o pronunciamientos solicitados por el GTP-SSA. A este efecto, los GTP-P y GTP-CV deberán remitir a la Presidencia un informe razonado que deberá ser presentado con 30 días de antelación a la segunda reunión del Comité Directivo prevista para 1995.

b. Ratificar la decisión adoptada por el GTP-SSA de revisar, en base al Estándar sobre ARP, el verdadero carácter o status cuarentenario de las plagas forestales incluidas en las Listas A1 y A2.

c. Solicitar a las representaciones nacionales integrantes del propio GTP-SSA, la más urgente atención al envío de la información ofrecida para terminar la elaboración de un proyecto de control de Sirex noctilio y posibilitar su presentación a organismos o agencias de financiamiento.

## **2.5 GTP- SANIDAD DE MATERIALES DE PROPAGACIÓN VEGETAL**

Se revisaron los documentos de las últimas reuniones de este GTP y se analizaron con atención las consultas y dudas externadas respecto al trabajo concreto que debe realizar, para cumplir con los objetivos y funciones fijados para este GTP por el Comité Directivo.

A efecto de precisar y aclarar mejor los aspectos conceptuales inherentes al tipo de tareas que le fueran asignadas al GTP-SMPV, a continuación se transcriben las definiciones de los siguientes términos, como constan en el Estándar Internacional ISO/2/91.

**Sistema de Certificación:** Sistema que tiene sus propias reglas de procedimientos y manejo para realizar "Certificaciones de Conformidad" (ej:: de la condición fitosanitaria de los materiales de propagación).

Un sistema de Certificación puede ser operado a nivel nacional, regional o internacional.

. El organismo central que conduce y administra un Sistema de Certificación puede descentralizar sus actividades y derechos para certificar "conformidad".

**Esquemas de Certificación:** Sistema de Certificación relacionado a productos específicos, procesos o servicios para el cual se aplica un mismo Estándar, reglas o procedimientos.

**Certificador (Certification Body):** Organismo que realiza "Certificación de conformidad".

**Estandarización:** Actividad de establecimiento, con respecto a problemas actuales o potenciales, de previsiones de uso común y repetido, orientada al logro de un grado de orden óptimo en un contexto dado.

**Estándar básico:** Estándar que tiene un amplio rango de aplicación o contiene provisiones generales para un campo particular.

. Un Estándar Básico puede funcionar con un Estándar de directa aplicación o como la base para otros Estándares.

**Estandarización Regional:** Estandarización que involucra organizaciones relevantes de países de una misma área geográfica, política o económica del mundo.

El establecimiento en la región del COSAVE de un "Sistema de Certificación" y de "Esquemas de Certificación", referidos a la Sanidad (o calidad fitosanitaria) de los Materiales de Propagación Vegetal tiene como objetivo establecer condiciones adecuadas para facilitar el comercio regional/internacional de Semillas (en el sentido amplio del término, como ha sido definido por COSAVE), sustentadas en Sistemas de Certificación que brinden suficientes garantías sobre su calidad sanitaria.

Estos sistemas y esquemas son parte integral de sistemas y esquemas más generales de certificación de semillas que cubren otros aspectos usualmente incluidos de modo genérico en el término "Calidad de Semillas" (ej: pureza genética). Pueden, sin embargo, dependiendo de las prioridades, tener actividades y estructura propias y particulares.

Respecto a la competencia del COSAVE en el tema, ésta está determinada por: las funciones y atribuciones establecidas en su Convenio Constitutivo suscrito por los países de la región, el cual tiene carácter de tratado internacional, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria - CIPF de FAO y los Acuerdos Internacionales logrados más recientemente en el marco del GATT y MERCOSUR.

El Comité Directivo observó los cuadros del punto cinco de la reunión de Asunción en cuanto a que no refleja correctamente la real distribución *Tilletia indica* en la región, por lo que solicita que se revise y corrija de forma tal que no existan dudas al respecto. Asimismo, solicitó al GTP-CV que tenga en cuenta esta circunstancia en todos los documentos que elabore.

## **2.6 GTP-CUARENTENA VEGETAL**

Las observaciones y comentarios formulados por este GTP, en referencia a los Estándares emitidos por este Comité Directivo, en agosto de 1994, se usaron como base para revisión de los siguientes Estándares Regionales COSAVE:

- 2.1 Principios de Cuarentena Vegetal en Relación al Comercio Internacional.**
  
- 2.2 Principios para la Reglamentación de Plagas de Calidad (Nocivas) en el Comercio Regional.**
  
- 2.6 Glosario de Términos Fitosanitarios.**
  
- 3.1 Lineamientos para el Análisis del Riesgo de Plagas.**
  
- 3.2 Lineamientos para el Reconocimiento de Areas Libres.**

En la revisión realizada se tuvieron en cuenta también las observaciones y sugerencias formuladas por los GTPs-SMPV y SSA. En la discusión se consideraron las propuestas de cambios al Estándar sobre "Organización y Funcionamiento de los Grupo de Trabajo Permanente" presentadas por el GTP-CV.

En referencia al Estándar sobre "Lineamientos para el Análisis de Riesgo de Plagas" se expresaron criterios divergentes respecto a la inclusión en el mismo, de las Plagas de Calidad, no obstante el documento fue aprobado, Chile se sumo finalmente a la mayoría pero dejó constancia de que, en su criterio, se debería elaborar un estándar separado de ARP para Plagas de Calidad para ajustarse al Estándar Internacional de FAO.

Las versiones corregidas de los Estándares revisados se incluyen en el Anexo. Estas, para todos los fines tienen carácter oficial a partir de la sanción que consta en la Resolución No.3 emitida por este Comité en la presente Reunión.

En otro orden de cosas, el Comité Directivo, en atención a un pedido del GTP-CV resolvió la creación del un Subgrupo de Trabajo en Tratamiento Cuarentenarios que deberá comenzar a funcionar a partir de 1995, dentro del ámbito del GTP-CV, siendo su responsabilidad el informar debidamente a este Subgrupo sobre la problemática que debe abordar y los productos que se espera de su trabajo.

Se descartó un pedido similar para la creación de otro Subgrupo de Trabajo para que se dedique al desarrollo de Estándares para la regulación de Plagas de Calidad. A cambio, se optó por la realización de un Seminario-Taller al que se invitarían expertos intra y extra regionales.

La organización de este Seminario-Taller la asume el Comité Directivo, encomendando a la Presidencia la definición de la agenda/programa, ubicación de posibles expositores y la elección de la sede más conveniente.

### **3. REACTIVACION DEL GRUPO INTERAMERICANO DE COORDENACION DE SANIDAD VEGETAL**

La Presidencia del Comité Directivo informó sobre las invitaciones formuladas a las ORPFs que operan en el Hemisferio (NAPPO, OIRSA, CPPC y JUNAC), para participar en una reunión en la que se intercambiarían ideas en referencia a la reactivación y fortalecimiento del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal - GICSV.

También señaló que, conforme a las respuestas recibidas, ninguna de éstas ORPFs se opone a la idea central que motivó la convocatoria hecha por COSAVE pero, en algunos casos, se estaría a la espera de una propuesta concreta antes de expresar su aceptación.

En vista de esta circunstancia los integrantes del Comité Directivo resolvieron encargar a la Secretaría de Coordinación la elaboración de un documento/propuesta a ser presentado y discutido en la Reunión del Comité Directivo programada para principios de marzo de 1995.

Se convino en que la propuesta contenga los siguientes elementos y/o que se ajuste a los siguientes criterios:

a. que el objetivo específico no sólo es reactivar y fortalecer el GICSV, sino el de lograr su institucionalización.

b. que la estructura a ser propuesta incluya un nivel de decisión política, integrada por los Ministros o Vice-Ministros de Agricultura de los países representados en los ORPFs que integran el GICSV.

- En este punto se sugiere estudiar y analizar el caso COSAVE como modelo estructural y organizativo, así como posibles alternativas para la conformación del Consejo de Ministros (ej: utilización de la JIA).

- Finalmente el Comité Directivo convino en encomendar a la Presidencia que convoque a las ORPFs antes citadas, para una reunión que coincida con la segunda reunión del Comité Directivo programada en el año 1995.

### **4. PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARIA TECNICA**

La Presidencia informó, igualmente, que conforme a lo resuelto en la reunión precedente (Brasilia, agosto de 1994), se procedió a la contratación del Ing. Ricardo Sgrillo para que asumiera la Secretaría Técnica en los términos indicados en las Resoluciones expedidas por el Comité Directivo y solicitó se le reciba para que presente la propuesta de un Plan de Trabajo, que le había sido requerida.

Acto seguido el Ing. Sgrillo hizo una exposición oral en la que explicó, en forma sucinta, el contenido de su propuesta, cuyo texto in extenso se incluye en el Anexo 3.

La propuesta en referencia fue considerada como conveniente, pero limitada a fijar lineamientos generales sobre las acciones y tareas a realizar; por tanto el Comité Directivo resolvió solicitar la presentación de un Plan de Trabajo más

detallado, que incluya un descripción de los posible productos y los indicadores para medir el logro. Este deberá ser presentado en marzo de 1995, sin perjuicio que, habiéndose encontrado aceptable lo propuesto, inicie actividades antes de la fecha mencionada.

Respecto a la situación contractual del Ing. Sgrillo se resolvió renovar su contrato hasta diciembre de 1995, quedando encargada la Presidencia de realizar las gestiones que correspondan.

## **5. PROPUESTA DEL IICA SOBRE LA SECRETARIA TÉCNICA**

Se discutió nuevamente la propuesta presentada por el IICA, en referencia a su ofrecimiento de apoyo al COSAVE a través del servicio de la Secretaría de Coordinación (o Técnica).

Al respecto se resolvió que, con oportunidad de la Reunión del Comité Directivo del COSAVE, a efectuarse del 06-10 de marzo de 1995, en Montevideo, Uruguay, se adoptaría una decisión definitiva que se sometería a la consideración del Consejo de Ministros del COSAVE, para su posterior presentación al IICA.

Los principales elementos de la propuesta IICA que se discutieron fueron los siguientes.

- a. forma de designación del Secretario de  
  
Coordinación/Técnico (si fuese un funcionario internacional del IICA).
- b. estabilidad del funcionario internacional (tanto afectación de la rotación como posibilidad de cambio, de ser requerido).
- c. viabilidad de fijar una sede permanente para la Secretaría de Coordinación/Técnica.

## **6. PROYECTO DE ESTANDAR "POLITICA, FORMATO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION, APROBACION Y RATIFICACION DE ESTANDARES REGIONALES DE PROTECCION FITOSANITARIA"**

El Comité Directivo preparó un Proyecto de Estándar sobre políticas y procedimientos aplicables a la producción de estos instrumentos, esenciales para la armonización regional en materias fitosanitarias.

El proyecto en referencia se pondrá en consideración de los ONPFs, a objeto de posibilitar su análisis y aprobación por el Comité Directivo, en ocasión de su próxima reunión de marzo de 1995, permitiendo además su ratificación por el Consejo de Ministros, en abril de 1995.

## **7 ADULTERACION DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS**

El Comité Directivo consideró con preocupación los antecedentes aportados por algunos de los ONPFs de la región, sobre la adulteración o falsificación de estos documentos oficiales, que se ha constatado en algunas oportunidades.

Al respecto, se estimó conveniente explorar la posibilidad de utilizar en el futuro el mismo formato COSAVE, pero con sello de seguridad. Para este fin, Argentina y Chile presentarán en la próxima reunión del Comité Directivo alternativas para implementar su aplicación.

## **8. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO IICA/COSAVE**

La Secretaría de Coordinación hizo entrega de un informe sobre el Estado Financiero del Convenio IICA/COSAVE, al 30 de septiembre de 1994 (ver Anexo 5), aclarando que el saldo real efectivo, a la fecha, es diferente al indicado debido a que:

- a. para el mes de septiembre de 1994 sólo se han imputado los gastos efectuados a través del IICA/Uruguay; y
- b. con fecha posterior al cierre del balance se recibieron aportes económicos de Paraguay, (total) Argentina (parcial) y Chile (total).

A priori se puede asumir que al término de 1994 quedará un importante remanente para el financiamiento parcial de las acciones desarrollar en 1995.

Respecto a los aportes adeudados, el Director del ONPF/Brasil informó que su país haría el depósito total de los aportes correspondiente 1994, antes del término del presente año.

En el caso de Uruguay, el Director del Servicio Nacional indicó haber solicitado a las autoridades correspondientes del MGAP, el pago del saldo adeudado de 1993 (US\$ 8,000) y el pago de una primera alícuota de US\$ 2,000, con cargo al aporte correspondiente a 1994).

## **9. PLAN DE TRABAJO ANUAL 1995**

Se discutieron y analizaron las propuestas presentadas por cada uno de los GTPs, en base a los cuales se elaboró el PLAN DE TRABAJO ANUAL 1995 de COSAVE que consta a continuación.

Se excluyó la propuesta del GTP-Plaguicidas, por no haber sido presentada en el formato solicitado y por no estar claramente especificados los productos que se obtendrán de su trabajo, ni exponer razones que justifiquen las cuatro reuniones que pretenden realizar.

Respecto a este GTP, como ya fue expresado precedentemente, el Comité Directivo observa el trabajo realizado, por la carencia de un producto concreto, pese a la clarificación hecha por el Comité Directivo sobre sus objetivos y funciones y los lineamientos dados en octubre de 1993 (Reunión de San Pablo).

En razón a lo anterior, el Comité Directivo resolvió encomendar a la Presidencia que notifique a la Coordinación y miembros de este GTP de la observación hecha en esta reunión y de las siguientes disposiciones:

1. que se autorizan únicamente dos reuniones en 1995, debiendo efectuarse la primera de ellas en la semana del 13 al 17 de febrero de 1995 o antes de esta fecha, para permitir sancionar principalmente el Estándar de Etiquetado y Registro, en la Reunión del Comité Directivo de marzo de 1995;

2. que en la reunión antes indicada:

a. se concrete la elaboración de una propuesta de Estándar sobre los requisitos exigidos para el registro de sustancias activas y productos formulados y otro sobre los productos prohibidos, suspeditos y restringidos en el área del COSAVE;

b. se elabore una nueva propuesta de Plan de Trabajo Anual 1995, identificando claramente los productos a ser obtenidos, a través de los cuales sea posible dar seguimiento y evaluar el trabajo realizado;

3. que la realización de cualquier reunión posterior a la de febrero de 1995, estará suspeditada al cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

En otro orden de cosas, a efecto de reducir costos se resolvió:

a. financiar con recursos país la participación de los ONFPs cada vez que deban asistir a las Reuniones del Consejo de Ministros;

b. licitar en paquete los boletos de avión que se adquieren con recurso COSAVE;

c. priorizar los temas y sancionar las agendas de los GTPs;

d. revisar (en marzo de 1995) y resolver sobre las sedes propuestas para las reuniones de los GTPs, así como el número de participantes/reunión/país.